

BUIN,

17 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1912 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 1005, de fecha 06 de mayo 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Jacqueline del Pilar Rojas Muñoz**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 153 perteneciente a Jacqueline del Pilar Rojas Muñoz, de fecha 08 de febrero 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Jacqueline del Pilar Rojas Muñoz.
- ③ Cotización de audífonos a nombre de Jacqueline Rojas Muñoz emitido por Centro Auditivo B & ER. El día 19 de abril 2024.
- ④ Receta médica solicitando audífono a nombre de Jacqueline del Pilar Rojas Muñoz emitido por Hospital San Luis Buin-Paine el día 18 de abril 2024.
- ⑤ Protocolo de Audiometría a nombre de Jacqueline Rojas Muñoz emitida por Hospital San Luis Buin-Paine del día 12 de enero 2024.
- ⑥ Informe Biomédico Funcional a nombre de Jacqueline Rojas Muñoz emitido por Dr. Juan Veloso Retamal, USAM Buin del día 15 de enero 2024.
- ⑦ Informe Biomédico Funcional a nombre de Jacqueline Rojas Muñoz emitido por Ariel Espinoza Silva, Fonoaudiólogo, Hospital San Luis de Buin-Paine del día 12 de enero 2024.
- ⑧ Certificado de cotizaciones a nombre de Jacqueline del Pilar Rojas Muñoz emitido por AFP ProVida el día 18 de abril 2024.
- ⑨ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Jacqueline del Pilar Rojas Muñoz.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 917, de fecha 07 de mayo de 2024 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción de la Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 485.000 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos) a Venta de Audífonos Denisse Rubilar E.I.R.L. (Centro Auditivo B & ER.), Rut 76.610.713-3 en beneficio a Doña Jacqueline del Pilar Rojas Muñoz, Cédula de Identidad N° para compra de audífono.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. miss. agc

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde